

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/R/COMCC/BRNM/JM(S)/APAVATS

0-2610



DECRETO EXENTO N° 3306

CAUQUENES, 10 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°3333 de fecha 08 de Junio de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°249, con fecha 13 de Junio de 2023**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$144.510**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Lorena Faúndez Cancino**, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado, **PIZARRO Y QUEZADA SPA**, RUT:76.716.114-K.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilchis
SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.